

Rad.680013110004-2022-00349-00 DIVORCIO.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

El 18 de julio de 2022 se inadmite la demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL y DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO** promovida a través de apoderada por **JAIME ALEXANDER ORTEGA PAEZ**, requiriéndole acreditar el envío de la demanda y del escrito de subsanación a la dirección reportada en la demanda para notificaciones de la pasiva.

Con memorial allegado vía correo electrónico el pasado 22 de julio de 2022, se subsana la falencia aludida.

Del estudio contentivo de la demanda, subsanación y anexos, se observan reunidos los requisitos exigidos por la Ley señalados en los art. 82 y ss. Del CGP., por lo cual es procedente su admisión, dándose el trámite verbal previsto en el libro III, título I, del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL y DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO** instaurada mediante apoderado judicial por **JAIME ALEXANDER ORTEGA PAEZ** en contra de **OLGA LUCIA CABEZAS LAN**.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente acción a **OLGA LUCIA CABEZAS LAN** conforme lo dispuesto en los artículos 291 y ss. Del CGP., concordante con el artículo 8º del Decreto 2213 de 2022.

TERCERO: CORRER traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, contemplado en el Art. 369, para que conteste, aporte y pida las pruebas que pretendan hacer valer.

CUARTO: NOTIFICAR a la representante del Ministerio Público y Defensora de Familia adscritas a este despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 086 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **01 DE AGOSTO DE 2022.**

Erika Andrea Ariza Vasquez
Secretaria Juzgado 4º. De Familia